

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circular

Distrito Forestal de León.—Anuncio
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.
Jefatura de Minas.—Anuncios.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiéndose fijado por este Gobierno civil en resolución de 4 de Agosto último, el importe de ochenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con treinta céntimos, como precio a que ha de abonar el Ayuntamiento de León, por expropiación de la casa número 3 de la calle de Bayón, a D. Enrique Díez Moro, propietario de dicho inmueble, cuya resolución se notificó a las partes en la misma fecha, y suponiéndose consentida por ambas par-

tes, ya que contra ella no han formulado reclamación, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales.

León, 11 de Septiembre de 1942.

El Gobernador civil interino,

Félix Buxó

Distrito Forestal de León

SUBASTA DE MADERAS

El día diez y nueve del actual y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Concejo del pueblo de Remolina, la subasta de 25 metros cúbicos de madera de haya del monte número 572 del Catálogo perteneciente a este pueblo, bajo el tipo de tasación de ochocientas setenta y cinco pesetas.

La subasta y el aprovechamiento se realizarán con arreglo a las disposiciones vigentes y al pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 6 de Octubre de 1941.

El que resulte rematante deberá ingresar en la Habilitación de este Distrito 63,75 pesetas a que se refiere la Orden Ministerial de 4 de Diciem-

bre de 1934 y el importe del presente anuncio.

León, 9 de Septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).

Núm. 433.—25,00 ptas.

El día diez y nueve del actual, a las diez y media de la mañana, se celebrará en la Casa de Concejo del pueblo de Villaobispo de las Regueras, la subasta de 33 trozos de madera de chopo que cubican 1,421 metros cúbicos, tasados en 450 pesetas; 5 trozos de madera olmo que cubican 0,220 metros cúbicos, tasados en 66 pesetas y 988 trozos de madera de pino que cubican 12,506 metros cúbicos, tasados en 500 pesetas.

Estas maderas se hallan cortas en el expresado monte titulado «La Candamia», número 115 bis del Catálogo.

La subasta y el aprovechamiento se realizarán con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 6 de Octubre de 1941.

El que resulte rematante deberá ingresar en la Habilitación de este Distrito 45 pesetas a que se refiere la Orden Ministerial de 4 de Diciembre de 1934 y el importe del presente anuncio.

León, 9 de Septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, P. O., (ilegible).

Núm. 434.—30,00 ptas.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Agosto de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre.	De la madre	Día	MES	Año		
4.792	1. ^a	Francisco Ares Seco	Gregorio...	Florinda...	7	Junio.....	1917	La Bañeza.....	León.
4.793	2. ^a	José Botas Blanco.....	Francisco.....	Josefa.....	7	Idem.....	1909	El Ferrol.....	La Coruña.
4.794	2. ^a	Eloy del Potro Otero.....	Aniceto.....	Antonia.....	10	Enero.....	1910	Villafranca.....	León.
4.795	1. ^a	Romualdo Llanos Lorenzana..	Tomás.....	Isabel.....	9	Febrero.....	1903	Cembranos.....	Idem.
4.796	2. ^a	Lucio Díez López.....	Federico.....	Patricia.....	20	Agosto.....	1901	Villimer.....	Idem.
4.797	2. ^a	Avelino Alonso Suárez.....	Vicente.....	Adelajda.....	19	Idem.....	1910	La Vid.....	Idem.
4.798	2. ^a	Luis Blanco Gorostiaga.....	Juan.....	Saturnina.....	24	Octubre	1921	Palanquinos.....	Idem.
4.799	2. ^a	Félix Salgado Suárez.....	Félix.....	Emilia.....	3	Junio.....	1922	León.....	Idem.
4.800	1. ^a	Narciso Fernández Prieto.....	Pedro.....	Silveria.....	24	Octubre.....	1896	Benavides.....	Idem.
4.801	1. ^a	Moisés López del Riego.....	Juan Ant. ^o	Dominga.....	11	Noviembre..	1893	Veguellina.....	Idem.

León, 7 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Agosto de 1942.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fiat.....	LE-2.442	Romualdo Flórez.....	Rosario Carral Herrero.....	León.
S. P. A.....	LE-3.318	Fabiano de Prado Jular.....	Luciana Prado Taboada.....	Ponfarrada.
Ford.....	SO 525	Benjamín Barba Pérez.....	Manuel Pérez González.....	Idem.
Fiat.....	VA-2.166	Andrés Martínez Criado.....	José Fernández Pérez.....	León.
Wyllis.....	S - 4 074	Ciriaco López.....	Amador Lopez Fernández.....	Cistierna.
Chevrolet.....	ZA - 971	Herminio Cano.....	Manuel Malmierca.....	León.
B. S. A.....	LE-1.611	Francisco Fernández.....	Luis Bernardo Alonso.....	Ponferrada.
Ford.....	LE-3.375	Tomás José Carro Parra.....	Pedro Marañón Flórez.....	Benavente.
Austín.....	SA-2.276	Dionisio García Díez.....	José Botas Blanco.....	Astorga.
Renault.....	LE-1.308	Isaac Bayón.....	Marcos Martín Casado.....	León.
Fiat.....	LE-2.442	Rosario Corral Herrero.....	Graciano García Alonso.....	Idem.
Citroen.....	C - 4.481	Primitivo Díez Pérez.....	Manuel Orejas.....	Riaño.
Renault.....	BI - 7.024	José Valles Omaña.....	Agustín de Frias Gomarra.....	Cantalejos.
Ford.....	LE-3.158	Edmundo Aller.....	Maximino Alonso Alvarez.....	León.
Blitz.....	LE-2.655	Carmen Pérez Olano.....	Emigdio Pérez Cubero.....	Zamora.
Ford.....	LE-2.996	Félix Alonso González.....	Fernando Alonso González.....	Vegacervera.
Ford.....	LE-2.291	Marcelino Rubio Rodríguez.....	Maximina Rubio Rodríguez.....	Villager.
R. E. O.....	BU - 2.409	Macario Valparís.....	José Díaz Arias.....	León.
Blitz.....	LE-2.284	Pedro Trascasas.....	Victoriano Rubio Vascones.....	Idem.
Chevrolet.....	LE-2.834	Pedro Vega Díaz.....	Eloy Vega Díaz.....	Folgosos de la Ribera.
Chrysler.....	S - 2.460	Celestino Oliden Munguira.....	Jesús Rodríguez Hernández.....	León.
Citroen.....	LE-1.493	Manuel Díez González.....	Cipriano García Lubén.....	Idem.
Peugeot.....	VA-2.449	Guillermo Calderón Azcona.....	Avelino Gutiérrez González.....	Idem.
Peugeot.....	P - 1.174	Andrés Martínez Criado.....	Alvaro Queipo de Llano.....	Ponferrada.
Ford.....	S - 5.639	José Barrio Yañez.....	Andrés Castellanos Hernández.....	Trobajo del Camino.
Ford.....	LE-2.562	Eusebio Fernández Gigosos.....	Justo Soriano Rodríguez.....	Valencia de Don Juan.

León, 7 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alvaro Queipo de Llano, vecino de Ponferrada (Diego Antonio, 13), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 7 del mes de Agosto, a las once horas cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 171 pertenencias para la mina de antracita llamada *Maria del Carmen*, sita en el paraje Terafin, término y Ayuntamiento de Noceda.

Hace la designación de las citadas 171 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón del kilómetro 8 de la carretera de Bembibre a Noceda, se medirán hacia el Norte 900 metros colocándose la 1.^a estaca; a partir de este punto, en dirección Oeste, se medirán 1.900 metros colocándose la 2.^a estaca; a partir de ésta se medirán en dirección Sur 900 metros, y a partir de este punto se medirán en dirección Este 1.900 metros, quedando así cerrado el perímetro y llegándose a la 1.^a estaca o punto de partida.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.231 León, 1 de Septiembre de 1942.—
Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Silvestre García Alonso, vecino de Alejo, se

ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 6 del mes de Agosto, a las doce horas treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 14 pertenencias para la mina de hulla llamada *Gloria Segunda*, sita en el paraje Valcaido, término de Aleje, Ayuntamiento de Crémenes.

Hace la designación de las citadas 14 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.^a de la mina *Gloria* número 9.699 y desde dicho punto de partida se medirán al Norte 400 metros y se fijará la 1.^a estaca; de ésta al Este y 200 metros la 2.^a; de ésta al Sur 1.000 metros la 3.^a; de ésta al Oeste y 100 metros la 4.^a; de ésta al Norte y 600 metros la 5.^a, y de ésta con 100 metros al Oeste, se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 14 pertenencias solicitadas.

Los rumbos serán referidos al Norte magnético.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 23 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.230. León, 1 de Septiembre de 1942.—
Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Aprobado por la Excm. Diputación provincial de León, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en la Secretaría muni-

cipal por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Hospital de Orbigo, 7 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Pedro Matilla.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santa María de Ordás, 7 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Severino García.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Confeccionado por esta Comisión gestora el repartimiento de los arbitrios por concierto sobre el consumo de carnes, bebidas y derecho de reconocimiento de cerdos, correspondiente al año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial de León, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de 10 días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Santa Colomba de Somoza, 9 de Septiembre de 1942.—El Alcalde Santiago Fernández.

Entidades menores

Junta administrativa de Valdefuentes del Páramo

El día 20 del corriente y hora de las cinco de la tarde, se sacarán a pública subasta, en la casa de Concejo de esta localidad las obras que

se han de realizar en las escuelas de Valdefuentes del Páramo.

El pliego de condiciones se halla depositado en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados.

Valdefuentes del Páramo, 3 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Laurentino San Molina.

Núm. 432.—18,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera Instancia de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial, ordenen los primeros y procedan los segundos a la busca y captura del semoviente que luego se dirá y caso de ser habido lo ponga a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre y no acrediten su legítima adquisición, pues así se halla acordado por providencia de esta fecha con el sumario que instruyo con el número 49 del corriente año, sobre hurto de una caballería al vecino de Vilelga, Próculo Fidalgo Miguel, hecho ocurrido en esta villa el día cinco del actual.

Semoviente

Una yegua, negra, de siete cuartas y cinco dedos de alzada, edad de veinte años, cruz y cola largas, con montura baqueta, estribos forrados de baqueta, cabezón con ramal de algodón, cincha de cordezuolo, teniendo una cicatriz, muy marcada por efecto de una cox, en uno de los labios de la vulva.

Dado en Sahagún, a 7 de Septiembre de 1942.—Perfecto Andrés.—El Secretario Judicial, (ilegible)

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una mula que luego se dirá, y caso de ser habida la pongan a mi disposición en unión de la persona o per-

sonas en cuyo poder se encuentre sino acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia de ésta fecha en el sumario que instruyo con el n.º 47 del corriente año.

Semoviente

Una mula, de siete a ocho años, de dos a tres dedos sobre la cuerda, castaña oscura, raza percherona, herrada dos manos, buenas carnes, rozaduras cortadas tirantes y en la barba de la cadenilla, sustraída al vecino de Villamol Gregorio Real Encina.

Dado en Sahagún, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.— Perfecto Andrés García.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Juzgado municipal de Astorga

Don Francisco Martínez López, Juez municipal suplente de la ciudad de Astorga (León).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, dimanantes del sumario núm. 4 de 1942, procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad por hurto contra Felipe Prada Suárez, de 24 años de edad, soltero, tipógrafo natural de Benavente (Zamora) y en paradero desconocido, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Astorga, a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Señor D. Francisco Martínez López, Juez municipal Suplente y actuante en la misma por encontrarse el propietario en funciones del de Primera Instancia, ha visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, dimanantes del sumario n.º 4 del corriente año, contra Felipe Prada Suárez, de 24 años de edad, soltero, tipógrafo, natural de Benavente (Zamora) y de vecindad desconocida, por hurto en la Estación del Norte de esta ciudad y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado Felipe Prada Suárez, a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la Prisión de esta ciudad, costas y gastos del expediente.

Y para que sirva de notificación denunciado que se encuentra en

ignorado paradero, expido el presente edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Astorga, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal Supte., Francisco Martínez López.—P. S. M. El Secretario, Timoteo Martín.

Don Francisco Martínez López, Juez municipal suplente de la Ciudad de Astorga (León).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, en virtud de testimonio deducido del sumario n.º 145 de 1942, e instruido por el Juzgado de León, contra Nicanor Llera Rosete, de 17 años de edad, soltero, pinche de albañil, natural de Llanes (Oviedo) y Ramón González, de 19 años, maletero, conocido por «El Asturiano», ambos sin domicilio y en paradero ignorado por hurto de una colcha y una manta, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Astorga, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Señor D. Francisco Martínez López, Juez municipal suplente y actuante en esta ciudad, por encontrarse el propietario en funciones del de Primera instancia, ha visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, en virtud de testimonio y diligencias deducidas del sumario número 145 de 1942, del Juzgado de Instrucción de León contra Nicanor Llera Rosete de 17 años de edad, soltero, pinche de albañil, natural de Llanes (Oviedo) y Ramón González, de 19 años, maletero, conocido por El Asturiano ambos sin domicilio conocido y en paradero ignorado, por hurto de una colcha y una manta, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Nicanor Llera Rosete, a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la prisión de esta ciudad, reintegro, costas y gastos del expediente, absolviendo libramente al acusado Ramón González, de la falta al mismo imputada.

Y para que sirva de notificación a los denunciados que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente edicto que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Astorga, a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal supte, Francisco Martínez López.—P. S. M. El Secretario, Timoteo Martín.